



Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)

HAGO SABER: Que en el punto 13 del Orden del Día de la sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación celebrada el día 3 de junio de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de la adaptación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Arahal 2024-2026 al Presupuesto para el ejercicio 2026. Expediente 4263/2026

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Francisco Brenes Gamboa

13. Aprobación inicial, si procede, de la adaptación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Arahal 2024-2026 al Presupuesto para el ejercicio 2026. Expediente 4263/2026

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad de los presentes
-----------	--

Resolución:

PROPUESTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, SI EL DICTAMEN ES FAVORABLE, AL PLENO DE LA CORPORACION PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ARAHAL, CON LA INCORPORACIÓN DE LA ENMIENDA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

Vista la providencia de Alcaldía, de fecha 12 de mayo de 2026, en el que se solicita informe propuesta para la aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2024-2026 del Ayuntamiento de Arahal, de forma que el mismo quede adaptado a las subvenciones contempladas en el presupuesto planteado para su aprobación para el ejercicio 2026.

SECRETARIA

Página 1 / 2



Cód. Validación: GSU7EENS0S4N0MKGMM7DSEEP
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 27/07/2026
HASH: b93d8dd8d6d5c77eb4149e2a621f





Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Visto el informe propuesta emitido por la Vicesecretaria-Interventora a 12 de mayo de 2026, (CSV: 5REHXWS93AJ29JM3HWYWTWLX).

Vista la enmienda presentada por doña Ana María Barrios Sánchez, como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, con registro de entrada en este Ayuntamiento nº 2026-E-RPLN-6 y fecha 02/06/2026.

Por todo ello, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y para continuar con el procedimiento, este ALCALDE-PRESIDENTE tiene a bien elevar a la Comisión Informativa de Hacienda, y tras el Dictamen emitido por esta al Pleno del Ayuntamiento de Arahal, la adopción de la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la adaptación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Arahal 2024-2026, quedando el mismo conforme al borrador anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO: Exponer el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Arahal al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

SECRETARIA

Página 2 / 2



Cód. Validación: 6SLTEENSSANCMK6W6MTDSEEP
Verificación: [Utilizar este código](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2